

RESOLUCION de 2 de abril de 1992, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidos al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería.

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990, por lo que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas, he resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se especifican:

Ayuntamiento de Mocoel «III Jornadas escultura, pintura y diseño»	800.000 Pts.
Ayuntamiento de Salobreña «II Encuentro arqueología y patrimonio»	500.000 Pts.
Ayuntamiento de La Algaba «Exposición de pintura»	803.500 Pts.

Ayuntamiento de Purchena «Restauración sagrario 1991»	274.000 Pts.
Ayuntamiento de Linares «Congreso nacional de flamenco»	2.000.000 Pts.
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María «Proyecto homenaje Rafael Alberti»	2.000.000 Pts.
Ayuntamiento de Lebrija «IV Semana Elio Antonio de Nebrija»	4.500.000 Pts.
Ayuntamiento de Rota «Reparación y rehabilitación del Organo de lo Parroquia Ntra. Sra. de la O»	2.030.000 Pts.

Sevilla, 2 de abril de 1992.— El Viceconsejero, Luis García Garrido.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUARENTA Y CUATRO DE MADRID

EDICTO. (PP. 307/92).

D^o María Tuz Reyes Gonzalo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia 44 de Madrid,

Hace saber: Que en este de su cargo y en ejecución de sentencia, se siguen autos de juicio de consignación 496/85 a instancia de Canon España, contra Juan Coso García, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 151.800 pesetas de principal, más la cantidad de 80.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, habiéndose embargado para responder de las citadas cantidades, el piso apartamento bajo, bloque 2, sito en Urbanización «El Ancla», del Puerto de Santa María (Cádiz), inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 del Puerto de Santa María (Cádiz), finca núm. 23.626, folio 31 vuelto del libro 518.

Que encontrándose la esposa del citado demandado en paradero desconocido, y a los efectos previstos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se ha acordado notificar por medio de Edictos, a la misma D^o María José Sánchez Iborquen Belsos cuyo último domicilio conocido fue en Puerto de Santa María, Urbanización El Ancla, bloque 2, bajo, la existencia del presente procedimiento, así como el embargo trabado.

Y para que sirva de notificación en forma a D^o María José Sánchez Iborquen Belsos, expido el presente para su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 14 de enero de 1992.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO (PP. 477/92).

El Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. Dos de Sevilla

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 1164/1991-H, sobre venta en subasta de finca hipotecada, seguida o instancias de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador Sr. Martínez Retamero contra don Juan Antonio González Martín se ha acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso, término de quince días, los bienes que después se dirán señalándose los fechas y condiciones siguientes:

La Primera, por el tipo de valoración que se dirá y cuyo importe deberá cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar del 20% de aquel tipo, tendrá lugar el día treinta de junio próximo.

La Segunda, con baja del 25% en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20% de tal tipo será el día veintiocho de julio próximo.

La Tercera, sin sujeción o tipo, pero con la consignación previa del 20% del tipo que sirve para la segunda se fija para el día veintidós de septiembre próximo.

Todas las subastas tendrán lugar a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. Ramón y Cajal, Enramadilla, Edificio Viapol, Portal B, 2^o planta.

Se podrán hacer posturas por escrito, acreditándose la previa consignación del 20% correspondiente, o haciéndolo al presentar el sobre cerrado con la postura; que, como todos los demás, pueden hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

Las autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta; y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil a la misma hora y en iguales condiciones.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vivienda unifamiliar, sin número de gobierno, al sitio de San Roque, término de Arocena (Huelva), con entrada con calle de nueva formación, perpendicular a calle Concordia. Se distribuye en vestíbulo, cocina, salón-comedor, aseo y lavadero y garaje en planta baja y cuatro dormitorios y cuarto de baño en planta alta. Tiene una superficie útil de 89,98 metros cuadrados y construida de 116 metros cuadrados. El garaje tiene una superficie útil de 22,88 metros cuadrados y construida de 26,20 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Arocena al folio 147 del tomo 1.241, libro 127 de Arocena, finca número 7.447, inscripción 4^o.

Tipó para la primera subasta: 5.125.000 Pesetas.

El presente edicto sirve de notificación al deudor don Juan Antonio González Martín y citación al mismo para las subastas acordadas, para el caso de que por cualquier causa no pudiera ser notificado y citado en la propia finca urbana hipotecada y objeto de las subastas.

Dado en Sevilla a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de abril de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de un contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte.: 1/92
Denominación: «Servicio de vigilancia de la fábrica de cementos de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: EMSEVIPRO, S.L.
Importe de adjudicación: 10.977.769 pesetas.
Fecha de adjudicación: 2 de marzo de 1992.

Sevilla, 3 de abril de 1992.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 7 de abril de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de diez contratos de asistencia técnica que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. n.º: 07/036
Denominación: Feria Chicago.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicataria: Viajes Cemo, S.A.
Importe de adjudicación: 13.000.000 Ptas.
Fecha de adjudicación: 2 de marzo de 1992.

Expte. n.º: 07/037
Denominación: Ferias Montreux-Leipzig.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicatario: Fernández y Muela, S.A.
Importe de adjudicación: 7.650.000 Ptas.
Fecha de adjudicación: 2 de marzo de 1992.

Expte. n.º: 07/034
Denominación: Ferias Toulouse-Bilbao-Ginebra.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicatario: Viajes Bonanza, S.A.
Importe de adjudicación: 8.610.000 Ptas.
Fecha de adjudicación: 4 de marzo de 1992.

Expte. n.º: 07/031
Denominación: Feria Golf Londres.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicatario: Viajes Boreal, S.A.
Importe de adjudicación: 6.235.000 Ptas.
Fecha de adjudicación: 9 de marzo de 1992.

Expte. n.º: 07/029
Denominación: Promoción Andalucía 92 en Italia.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicatario: Viajes Torre del Ora, S.A.
Importe de adjudicación: 6.900.000 Ptas.
Fecha de adjudicación: 4 de marzo de 1992.

Expte. n.º: 07/022
Denominación: Edición Guía Andalucía Universal.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicatario: Estudios Gráficos y de Imagen, S.L.
Importe de adjudicación: 7.650.000 Ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 1992.

Expte. n.º: 07/021
Denominación: Edición Guía Destino Marco Andalucía Interior.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicatario: Alvaro Vidal Moreno.
Importe de adjudicación: 8.170.000 Ptas.
Fecha de adjudicación: 3 de marzo de 1992.

Expte. n.º: 07/042
Denominación: Edición Guía Puertos Deportivos.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicatario: R y J Promomedia, S.L.
Importe de adjudicación: 9.040.000 Ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 1992.

Expte. n.º: 07/026
Denominación: Edición Guía Parques Naturales.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicatario: Gestión Gráfica y Medios, S.L.
Importe de adjudicación: 8.559.459 Ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 1992.

Expte. n.º: 07/043
Denominación: Edición Guía del Caballo y su Mundo.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicatario: Arge, S.A.
Importe de adjudicación: 8.800.000 Ptas.
Fecha de adjudicación: 6 de marzo de 1992.

Sevilla, 7 de abril de 1992.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 13 de abril de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de un bien inmueble en Barcelona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adjudicación directa de contrato de arrendamiento de bien inmueble que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado.

Destino: Dirección General de Política Migratoria, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales.
Situación: C/ Pelayo, n.º 58. Locales 3º D y 3º E. Barcelona.
Adjudicatario: Dº Dalores Llargues Domenech, D. Javier y D. Enrique de Verdones Llargues.
Renta mensual: 442.771 pesetas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y gastos de comunidad.
Superficie: 123 metros cuadrados.
Justificación: Urgencia.

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1991.

Sevilla, 13 de abril de 1992.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

CORRECCION de erratas de la Resolución de 24 de marzo de 1992, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de reforma del Camping La Fontanilla, en Mazagón (Huelva) (BOJA núm. 28, de 3.4.92).

Advertidas erratas en la publicación del texto de la Resolución que se hace referencia en el encabezamiento, procede su rectificación como sigue:

En la página 1.763, columna 2ª, línea 30, donde dice: «Presupuesto de contrata: tres (3) meses», debe decir: «Presupuesto de contrata: 49.888.481 pesetas».